

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 28,320 VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR ADQUISICION DE 40 LTS. DE PETROLEO (TRASLADO DE PTA. ARENAS DE ALUMNOS DE 8vo. BASICO GIRA DE ESTUDIOS PMG 2011) DIFERENCIA ES CANCELADA POR GESTION.  
 Fecha de Pago 19/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	6586564	16/12/2011	28,320

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :463

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		28,320
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28,320	
Totales		28,320	28,320

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	28,320	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		28,320
Totales		28,320	28,320



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



PATRICIA OJARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero